



EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2020.

(8)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día veintiocho de febrero de dos mil veinte, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMÓN MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, D. Luís Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, D^a Raquel MARTÍN LORENZO y D. Facundo PELAYO TRANCHO, pertenecientes al Partido Popular; D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE, D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL perteneciente a Vox y D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ de Ganemos Palencia. Asistidos por D^a M^a Rosa de la Peña Gutiérrez, Visecretario y D^a Teresa Negueruela Sánchez, Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2020.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2020.

2.- CONTRATACIÓN.

2.1 Clasificación de ofertas y requerimiento de documentación en el expediente de contratación para adjudicar las obras para la adecuación del Punto de Información del Románico (Ermita de San Juan Baustista) situada en el interior del Parque Huerta de Guadián, dentro de la Estrategia EDUSI., por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento:

➤ Orden: 1	Valuarte Conservación de Patrimonio S.L.U.	
Total criterios CJV: 49.0	Total criterios CAF: 49.54	Total puntuación: 98.54
➤ Orden: 2	RYAL CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA S.L.	
Total criterios CJV: 11.0	Total criterios CAF: 51.0	Total puntuación: 62.0

3.- DEVOLUCIONES DE FIANZA.

3.1 Matprelab S.L., para responder de la adjudicación del contrato de suministro de vestuario servicios de obras, arquitectura, jardines, eléctrico, alumbrado y señalización vial, año 2017, Lote III, por importe de 451,16 €.

3.2 Martínez y Antón S.A., para responder de la adjudicación del contrato de suministro de mobiliario espacios uso común y municipal, antigua Prisión Provincial, Lote II, del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, por importe de 4.749,75 €.

4.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

4.1 Desestimar reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 45/19.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada, a consecuencia de los daños sufridos y derivados del accidente ocurrido el día 10 de noviembre de 2019, al caerse debido al mal estado de un bordillo en la calle de la Mujer Palentina, de esta Ciudad.
- 2º.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, con reserva de las acciones legales que estime convenientes a su derecho, a tenor del art. 89 en relación al 40 y 42 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común.
- 3º.- Comunicar la presente resolución al Consejo Consultivo de Castilla y León de conformidad con los arts. 5 y 6 de su Reglamento Orgánico.

5.- PERSONAL.

5.1 Desestimar recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 30 de diciembre de 2019, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Palencia para el ejercicio 2019.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

Primero. Desestimar el recurso de reposición interpuesto el 31 de enero de 2020 por D. V. M. T. R., contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 30 de diciembre de 2019, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Palencia para el ejercicio 2019, puesto que dicho acuerdo no ha infringido el artículo 19. Uno.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2018, prorrogados para el ejercicio para el ejercicio 2019.

Segundo. Desestimar la solicitud de suspensión del acuerdo impugnado, dado que la mera interposición del recurso no suspende la ejecución del acto y con la resolución del recurso interpuesto, queda agotada en sí misma dicha solicitud de suspensión del acto en vía administrativa.

6.- EDUSI: SELECCIÓN OPERACIONES ESTRATEGIA DUSI – CIUDAD DE PALENCIA 2014-2020.

6.1 Seleccionar la operación “Proyecto Rehabilitación Centro Social Municipal Miguel de Unamuno”.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:



- ↳ SELECCIONAR la Operación **Proyecto Rehabilitación Centro Social Municipal Miguel de Unamuno**, dentro del Objetivo Temático 9. Inclusión Social y Lucha contra la pobreza, O.E.9.8.2. Regeneración Física Económica y Social del entorno urbano y Zonas desfavorecidas, por un importe total de 901.099,39 euros, de los que 65.000 euros será para la Redacción del Proyecto, y 836.099,39 euros para la ejecución de la obra.

7.- APOYO AL PROYECTO ERASMUS+ DE ALIANZAS UNIVERSIDADES, CONVOCATORIA 2020, EAC-A02-2019. PROYECTO EUMOTIÓN +.

7.1 Aprobar la Carta de Apoyo al proyecto Erasmus + de Alianzas Universidades, convocatoria 2020, EAC- A02-2019. Proyecto EUotion+.

La Junta de Gobierno, tras votación ordinaria y por unanimidad, aprobó la siguiente Carta de Apoyo al Proyecto Erasmus+ de Alianzas Universidades, convocatoria 2020, EAC-A02-2019. Proyecto EUotion+.

CARTA DE APOYO AL PROYECTO ERASMUS+ DE ALIANZAS UNIVERSIDADES, CONVOCATORIA 2020, EAC-A02-2019.

PROYECTO EUMOTION+.

Mediante este escrito, el Ayuntamiento de Palencia, concededor de la propuesta de proyecto EUotion+, manifiesta su apoyo a la iniciativa articulada por la alianza de las Universidades de Valladolid, Würzburg, Siena, Lorraine, Wroclaw y Umea en el marco del Programa Erasmus+.

Creemos firmemente en las asociaciones estratégicas entre universidades para construir un espacio europeo de educación, que permita a nuestros jóvenes beneficiarse de la mejor educación y formación posible. Es una oportunidad de participar activamente en el proyecto europeo y de facilitar a la juventud una inserción laboral más eficaz.

Estamos seguros de que el desarrollo de este proyecto de alianzas de universidades europeas, con su propuesta de iniciativas innovadoras, redundará muy positivamente en los ámbitos sociales, culturales y económicos de la región, dinamizando y revitalizando el territorio. Este proyecto fortalecería las sinergias entre la investigación, la educación y los sectores públicos y privados, así como la vinculación con las comunidades europeas en línea con sus políticas.

Consideramos de gran interés la colaboración directa y activa en este proyecto de alianza de universidades europeas, que permitirá el impulso de la Educación Superior de nuestra Comunidad autónoma. Por todo ello, apoyamos decididamente el proyecto EUotion+.

8.- CEMENTERIO.

8.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

8.1.1 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 7, Fila 8, Término 10 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

8.1.2 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 33, Fila 1, Término 4 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

8.1.3 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 31, Fila 8, Término 10 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

8.1.4 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre los nichos N° 55 y 56, Fila 2, Término 4 y Sección Nichos del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

...///...

INFORMES.

1) El Sr. Alcalde informa sobre las gestiones con la Diputación Provincial de Palencia relativas al litigio del solar de la calle Jardines y del convenio para la prestación del Servicio de Bomberos.

Respecto al convenio para la prestación del Servicio de Prevención y extinción de incendios, dijo que el Ayuntamiento ha realizado un análisis económico por costes reales, lo que servirá para la confección de una ordenanza municipal. Indicó que hay buena voluntad por ambas partes de firmar el convenio, pero el Ayuntamiento va a cobrar en función de lo que realmente cuesta el servicio.

En cuanto al litigio de la calle Jardines manifestó que, en el plazo de tres semanas, aproximadamente, se estará en disposición de dar una solución.

2) Se informa del programa de la próxima celebración de la fiesta de la Policía Local.

3) La Concejala de Servicio Sociales da lectura al contenido del programa preparado con motivo de la próxima celebración del "*Día Internacional de la Mujer*".

4) Se presenta un documento remitido desde la FEMP como documento que sirva de declaración institucional el próximo 8 de marzo, "*Día Internacional de la Mujer*". La portavoz de VOX no está de acuerdo con parte de su contenido manifestando que no lo apoya.

...///...



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Vicesecretario Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.